

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO Rep. Sedes Docentes ESSALUD

DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. LUIS EDUARDO PAMPA ESPINOZA Rep. Colegio Médico del Perú

DR. JUAN TORIBIO TRUJILLO DE LA CRUZ Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

Siendo la hora establecida para el inicio de la presente Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 09 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; se instaló la presente Sesión Ordinaria.

Se inicia la Sesión Ordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Claudia Ugarte Taboada, y actuando como Secretaria Técnica la Dra. Nora Becerra Sánchez.

Dra. Claudia Ugarte: Antes de comenzar la sesión, primero quería agradecerles a todos por su presencia, y felicitarlos anticipadamente por el día de la amistad. Ahora si, podemos iniciar la sesión, doctora Becerra, le pediría que lea la agenda del día.

I.- AGENDA:

- 1.- **PROPUESTA DE LA COMISIÓN TRANSITORIA REFERENTE A LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS MÉDICOS RESIDENTES EN LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA.**
- 2.- **MODIFICACIÓN DEL PROCESO ESPECIAL DE ACREDITACION DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN SU CONDICION DE SEDE DOCENTE, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA.**

II.- DESPACHO:

RI 000171 29/01/2021 **Oficio 000096 - 2021-DG/MINSA** Dr. Juan Carlos Meza García Delegado Académico de Residentado Médico Solicita Acreditación como Sede Docente. **Pasa a la Comisión de Acreditación.**

RI 000177 02/02/2021 **Documento - SG-2097** Andrés Enrique Maldonado Herrera Secretario General U. Ricardo Palma. Remite Resolución de Consejo Directivo N° 040-2016-SUNEDU/CD, que aprueba la actualización del Plan Curricular de la Sub Especialidad de Ginecología Oncológica. **Pasa a la Comisión de Autorización.**

RI 000181 01/02/2021 **Oficio 000008 - RM-FMH-2021** Dra. Lily Eufemia Montesinos Valencia Coordinadora Académica de Residentado Médico U. Católica de Santa María. Solicita autorización de campo clínico. Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana. **Pasa a la Comisión de Autorización.**

RI 000182 01/02/2021 **Documento - FMAH-UPE-058-2021** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Solicita campos clínicos para formación de médicos especialistas: Sede: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Especialidad: Medicina Intensiva, N° de Plazas: 2. Sede: Hospital de Huacho, Especialidad: Medicina Intensiva, N° de Plazas: 2. Sede: Hospital de Huacho, Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres, N° de Plazas: 2. **Pasa a la Comisión de Autorización.**

RI 000183 01/02/2021 **Documento - FMAH-UPE-057-2021** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Informa sobre la salud del Médico Iván Arturo Palomino Monge, con DNI 46418430, residente del segundo año de la especialidad de Urología del HCH, tiene Neumonía por SARS-CoV2. Responsable del residente (coordinador de la especialidad de Urología, Dr. Weymar Melgarejo, celular N° 999192200). **Pasa la Unidad de Bienestar Social, para que realice el seguimiento e informe al Comité Directivo del CONAREME, sobre la salud del médico residente.**

Dra. Nora Becerra: Nosotros para el día martes se contrató a la trabajadora social y nos hemos comunicado con todos los que están encargados de doctor, actualmente estamos haciéndole un seguimiento diario. La situación del Dr. Ivan Palomino, es estable, lamentablemente el doctor no tenía ningún familiar acá, hemos estado tratando de contactarnos con sus familiares en Cusco, no ha sido posible, pero si estamos en comunicación directa con los doctores que ven por él. Aprovecho para comentarles sobre el doctor Mauricio Dávila del hospital regional de Loreto, el doctor estaba estable, recién el día de ayer nos hemos podido comunicar con la Lic. Celeste que es esposa del citado médico cirujano, porque no contestaba el teléfono, el estado del doctor si es grave, pero hay una ligera mejoría, aún se encuentra con máscara de alto flujo. Él no ha sido trasladado al Hospital de Loreto, nos manifiestan que está en el hospital de Essalud, donde está teniendo asistencia respiratoria. Tenemos también en la Universidad Cayetano Heredia otro doctor que está en cuarentena en domicilio, se encuentra estable, el doctor no es de Lima, es de puno, él está solo con su hermano que también es residente. Estamos monitoreándolo contantemente.

Tenemos como noticia, que médico residente afectado por el COVID-19, del Hospital Regional de Ayacucho está de alta y la médico residente Carmelí también, ambos en buenas condiciones y se han reintegrado a su labor de residente.

Es lo que tenía que informarles, porque esa situación de los colegas médicos es preocupante para el SINAREME.

Dra. Claudia Ugarte: Muchas gracias, Dra. Nora Becerra.

Dr. Víctor Aburto: Obviamente que es preocupante esta situación de los residentes, pero ya ahora existe una Unidad de Bienestar Social, entonces para agilizar este tipo de sesiones esto ha debido pasar al comité del servicio social y el servicio social al comité presentarnos un informe y esto entrar secciones informes de la agenda para en otra oportunidad verlos así.

Dra. Claudia Ugarte: Claro doctor, pero aquí habría un atenuante. Que recién hoy hemos aprobado las funciones de esta unidad. Para un futuro tiene toda la razón.

Dr. Víctor Aburto: Gracias.

RI 000200 04/02/2021 **Carta - FMAH-UPE-061-2021** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Informa situación de médicos residentes, con comorbilidades, que no han podido realizar sus actividades procedimentales en su especialidad: 1. Rodríguez Coronado, Kevin - Medicina Interna - HNAL - 1er año. 2. Apolinario Bonifacio, Maritza Elizabeth - Medicina Oncológica - INEN - 3er año. 3. Bendezu Argumedo, Hendrik Dixon - Nefrología - HNAL - 3er año. 4. Aljovín Mathey, Erick Martin - Neumología - HCH - 4to año. Asimismo, solicita que CONAREME se pronuncie al respecto. **Pasa a Orden del Día.**

RI 000201 04/02/2021 **Oficio 000055 - 2021-ERME** Dr. Filomeno Teodoro Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización U. Ricardo Palma. Informa sobre autorización de Campos Clínicos del Hospital Lima Norte - Callao Luis Negreiros Vega, de las siguientes especialidades: 1. Medicina de Emergencias y Desastres (03) 2. Medicina Intensiva (03) 3. Neumología (03) 4. Medicina Familiar y Comunitaria (03) 5. Anestesiología (01) 6. Medicina Interna (02) 7. Cardiología (02) 8. Neurología (02) 9. Pediatría (01) 10. Ginecología y Obstetricia (02). **Pasa a la Comisión de Autorización.**

RI 000202 04/02/2021 **Documento - s/n** Sección de Posgrado Facultad de Ciencias Médicas U. Cesar Vallejo. Solicita procedimiento para el año 2021, sobre campos clínicos ya aprobados en la Sede del Hospital Almazor Aguinaga de Lambayeque. **Pasa a la Comisión de Autorización.**

RI 000203 04/02/2021 **Carta - s/n** Comité de Representación de Médicos Residentes Sede - Hospital Regional de Ica Informa sobre abuso y sobrecarga laboral del personal que se encuentra realizando el Residentado médico en el Hospital Regional de Ica. **Pasa al Sub Comité de Monitoreo y Supervisión del Comité Directivo del CONAREME, realice el seguimiento e informe al Comité Directivo del CONAREME.**

Dra. Nora Becerra: Lee el documento. Y sobre todo el trabajo que tienen ellos, dicen que su facultad no se ha manifestado y por eso dirigen al CONAREME esta carta.

Dr. Víctor Aburto: Podríamos elevarlo a la Unidad de Bienestar Social.

Dr. Juan Trujillo: Quería opinar sobre este tema, nosotros en Asociación Nacional de Médicos Residentes, es cierto que estamos en momentos de emergencia, y el problema es que están próximos a concluir el residentado y no hay hecho las rotaciones. Resulta que los están movilizando en el área Covid, y justamente esa fue la razón con las que se están extendiendo, tienen muchas rotaciones por realizar, sería bueno ver algunas estrategias porque no van a poder recuperar el tiempo, a diferencia de otros años, no se debe movilizar. Gracias.

Dra. Claudia Ugarte: Dentro de la emergencia sanitaria también está indicado que el residente puede ser movilizado en caso de ser requerido por la emergencia sanitaria y en este caso, estos médicos residentes han sido movilizados por requerimiento de las instituciones para las cuales trabajan por motivo de la emergencia sanitaria. Lo que se tiene que hacer es estar pendientes de ellos, que se les garantice los

implementos de seguridad, y también la universidad a la cual pertenecen debe de tomar conocimiento para que la universidad disponga todas las actividades académicas que igual deben seguir realizando los residentes en estas áreas. No sé si tiene alguien algún comentario.

Dr. Victor Aburto: Sí, podríamos derivar esto a la Unidad de Bienestar Social para que nos haga un informe, ya que los residentes hablan de abuso, entonces habría que ver a que se refieren concretamente.

Dra. Claudia Ugarte: No solo eso, sino por competencia al Sub Comité de Monitoreo, pasaríamos para que lo evalué.

Dra. Nora Becerra: Dra. Claudia Ugarte, este pedido de los doctores lo estamos pasando al Sub Comité de Monitoreo.

Dra. Claudia Ugarte: Así es, correcto.

Dr. Juan Trujillo: Buenos días, quería opinar sobre este tema. Nosotros en la Asociación Nacional de médicos residentes, estamos recibiendo muchos reclamos de los residentes a nivel nacional y el asunto es el siguiente, es cierto que estamos en momento de emergencia y se está movilizando a los residentes, el problema es que estos residentes están próximos a concluir el residentado y el asunto es que ni siquiera han hecho las rotaciones y se les está movilizando. Gracias.

Dra. Claudia Ugarte: Esto también lo vamos a pasar al Sub Comité de Monitoreo para que se verifique no haya ningún tipo de abuso. Alguna otra opinión más, sino terminaríamos con lo que hemos previsto para el día de hoy y suspenderíamos la sesión como hemos acordado hasta el lunes a las doce del día en donde veremos autorización de campos clínicos, autorización de programas y acreditación de sedes docentes, y para esto, la Secretaria Técnica nos van a enviar este fin de semana el sábado todos los instrumentos para que podamos leerlos y así el lunes realizar una adecuada votación. ¿Estarían de acuerdo en dispensar la aprobación del acta, la parte de la comisión para que pueda empezar a trabajar?

RI 000207 05/02/2021 Oficio 000035 - 2021-UPG-FMH-UNCP Dr. Milton Antonio Tello Cruz Director de la UPG-FMH U. Nacional del Centro del Perú. Solicita creación de nuevos Campos Clínicos y Programas en las diferentes sedes hospitalarias - UNCP. **Pasa a la Comisión de Autorización.**

Dra. Claudia Ugarte: Todas las solicitudes de autorización de campos clínicos pasarían a la comisión de autorización, procedemos con la votación.

Dr. Víctor Aburto: Estimada Dra. Claudia Ugarte, todos estos pedidos deben pasar a sus respectivas comisiones, por una cuestión de orden.

Dr. Carlos Razuri: Dra. Claudia Ugarte; buenas tardes. Según el encargo a través de su presidencia, efectivamente ustedes han podido ver un grupo de solicitudes, que entre algunos aspectos tiene que ver con sedes docentes, otros con campos clínicos, incluso algunos con programas. Yo creo que resulta pertinente lo señalado por el Dr. Víctor Aburto en tanto cada pedido pase a las correspondientes comisiones o subcomités, comisiones en este caso.

Dra. Claudia Ugarte: Todos los señalados pasan a comisión respectiva.

Dra. Nora Becerra: Dra. Claudia Ugarte, agotado el Despacho, continuamos con la Orden del Día remitido al Comité Directivo.

III.- ORDEN DEL DIA:

1.- PROPUESTA DE LA COMISIÓN TRANSITORIA REFERENTE A LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS MÉDICOS RESIDENTES EN LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

Dra. Claudia Ugarte: Esto es muy importante para nosotros, para el SINAREME para todo CONAREME acerca de los alcances del Decreto Legislativo N° 1512, para cumplir a cabalidad, ya se había presentado en el Consejo Nacional, se había autorizado el Comité Directivo pudiera ver este tema, entonces, en razón a esta propuesta de la Comisión Transitoria, lo que se había pensado con la Secretaría Técnica son las funciones que deberían tener esta Unidad de Bienestar Social.

Dra. Nora Becerra: Se hace lectura de la propuesta aprobada por la Comisión Transitoria acerca de las funciones de la Unidad de Bienestar Social, creada por el CONAREME; es por ello, la Comisión Transitoria en su Sesión de reunión de trabajo en fecha 01 febrero del 2021, en atención al Acuerdo N° 003-2021-CONAREME-AG del Consejo Nacional del CONAREME, se tiene propuesto las funciones de la Unidad de Bienestar Social:

- a. Mantener un diálogo permanente a través de los mecanismos de participación con los representantes de las instituciones formadoras y prestadoras, consejos regionales de residentado médico, comités de sede docente y de médicos residentes.
- b. Realizar un registro de médicos residentes afectados por Pandemia u otra afectación que se presente durante el Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria decretada.
- c. Elaborar un plan de acción y priorización de la asistencia a los médicos residentes.
- d. Realizar el seguimiento a los médicos residentes, supervisando su evolución, mejoría, en caso se tenga afectada su salud física y mental, realizar acciones de coordinación con las instituciones prestadoras de servicios de salud donde procede el médico residente, u otras entidades o instituciones, con la finalidad de ser trasladado a establecimientos de salud para su rápido tratamiento, de ser el caso.
- e. Solicitar y hacer seguimiento a la cobertura del seguro que corresponda al médico residente, al Ministerio de Salud, Essalud, o entidad del Estado al decretarse el Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria por el Gobierno.
- f. Realizar seguimiento a los médicos residentes afectados con relación a la prueba de descarte de la patología de cualquier Emergencia Sanitaria, vacunación u otro tratamiento que permita reestablecer su salud mental y física.
- g. Realizar informes acerca de la evolución de la salud mental de los médicos residentes afectados y coordinar con la sede docente para el caso de su tratamiento de ser el caso, sin afectar el programa de residentado médico.
- h. Realizar las coordinaciones con las instituciones prestadoras de servicios de salud e instituciones universitarias, para la reincorporación de los médicos residentes al programa de Residentado médico, reestablecidos de las afectaciones a su salud.

Dra. Claudia Ugarte: Además esta Unidad de Bienestar Social, en el marco de sus funciones, gestiona la participación de los representantes del SINAREME y de las diferentes entidades públicas y/o privadas del Sistema Nacional de Residentado Médico, entonces, estas serían las propuestas que se ha trabajado de cuales serían las funciones que tendría esta unidad de bienestar social para los médicos residentes en la vigencia del estado de emergencia nacional o sanitaria. Yo quisiera sus opiniones, si ustedes estuviesen de acuerdo o quisieran agregar algo, retirar algo. ¿Cuáles serían sus propuestas?, adelante por favor.

Dr. Farfan: Gracias doctora Claudia. Me parece que está muy bien las funciones que está presentando la Presidencia de CONAREME, lo que sería adecuado sería agregar otro inciso que digan "otras funciones que la Presidencia o el Consejo Directivo asigne, en cumplimiento o disposición de la asamblea general" podría ser, Dra. Claudia Ugarte.

Dra. Claudia Ugarte: Sí, tiene toda la razón doctor, siempre se pone eso, muchas gracias por el aporte.

Agregaríamos esa función. ¿Alguna otra persona quisiera agregar algo más o retirar? Entonces si no es así, podríamos pasar a la votación.

Así también, agregar que la Unidad de Bienestar Social, en el marco de sus funciones gestiona la colaboración y participación de los representantes del sistema y de las diferentes entidades públicas y/o privadas del Sistema Nacional de Residencia Médico.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 07

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, el representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes no emitió voto, aprobándose por mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 006-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar las siguientes funciones de la Unidad de Bienestar Social para los médicos residentes en la vigencia del Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria:

- a. Mantener un diálogo permanente a través de los mecanismos de participación con los representantes de las instituciones formadoras y prestadoras, consejos regionales de residencia médico, comités de sede docente y de médicos residentes.
- b. Realizar un registro de médicos residentes afectados por Pandemia u otra afectación que se presente durante el Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria decretada.
- c. Elaborar un plan de acción y priorización de la asistencia a los médicos residentes.
- d. Realizar el seguimiento a los médicos residentes, supervisando su evolución, mejoría, en caso se tenga afectada su salud física y mental, realizar acciones de coordinación con las instituciones prestadoras de servicios de salud donde procede el médico residente, u otras entidades o instituciones, con la finalidad de ser trasladado a establecimientos de salud para su rápido tratamiento, de ser el caso.
- e. Solicitar y hacer seguimiento a la cobertura del seguro que corresponda al médico residente, al Ministerio de Salud, Essalud, o entidad del Estado al decretarse el Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria por el Gobierno.
- f. Realizar seguimiento a los médicos residentes afectados con relación a la prueba de descarte de la patología de cualquier Emergencia Sanitaria, vacunación u otro tratamiento que permita reestablecer su salud mental y física.
- g. Realizar informes acerca de la evolución de la salud mental de los médicos residentes afectados y coordinar con la sede docente para el caso de su tratamiento de ser el caso, sin afectar el programa de residencia médico.

- h. Realizar las coordinaciones con las instituciones prestadoras de servicios de salud e instituciones universitarias, para la reincorporación de los médicos residentes al programa de Residentado médico, reestablecidos de las afectaciones a su salud.
- i. Y otras funciones que el CONAREME o la Presidencia del CONAREME disponga.

La Unidad de Bienestar Social, en el marco de sus funciones gestiona la colaboración y participación de los representantes del SINAREME y de las diferentes entidades públicas y/o privadas del Sistema Nacional de Residentado Médico.

Dra. Nora Becerra: Solo para informarle Dra. Claudia Ugarte, que también fue mandato del Consejo Nacional que contratemos una trabajadora social y nosotros habíamos ya seleccionado a una persona con experiencia y desde el martes está trabajando con nosotros, estamos monitoreando cada caso que se nos presente y también los que pudiesen presentarse, estamos coordinando con todo el SINAREME.

Dra. Claudia Ugarte: Quisiera hacer un llamado especial, el otro día en la comisión, se activó el chat por un médico residente que está mal en la región de Loreto, inmediatamente se hizo las gestiones para el traslado aéreo para una cama acá en Lima, felizmente no se requirió traerlo porque se le consiguió cama en un sitio allí mismo en Loreto, pero sí creo que acá una pieza fundamental que va ser de apoyo para la asistente social es tanto la Asociación Nacional de Médicos Residentes como el Colegio Médico del Perú, que generalmente son los primeros en enterarse de cualquier problema, entonces, creo que el WhatsApp es una vía que nos permite un accionar rápido y coordinaciones rápidas. Yo pediría que todos, sobre todo la Asociación Nacional de Médicos Residentes y el Colegio Médico y todos estemos alerta informemos inmediatamente sobre cualquier suceso para que se puedan tomar cartas en el asunto y todo se pueda resolver.

Dr. Juan Trujillo: Buenas tardes con todos los miembros, deseo recalcar lo que anteriormente ya había mencionado en reuniones previas. Nosotros tenemos casi en todos los establecimientos, residentes, tenemos representantes. Entonces, a través de este Sistema nos podríamos informar pronto y hemos estado proveyendo de la información día a día en el seguimiento que se hizo anteriormente. También quería mencionar es que en la gestión anterior también participaba un médico uciólogo, en esta oportunidad no ha requerido de un traslado, pero que hubiera pasado si no hubiera camas y se requería trasladarlos, entonces el médico el médico que dirigía el grupo era un médico uciólogo, el a través de sus contactos obtenía la información de los establecimientos, inclusive el mismo veía la posibilidad de recibir médicos residentes. Entonces yo desde un inicio sugerí que era importante tener un médico uciólogo por que nos ayudaría en el manejo de casos graves.

Es importante el trabajo de la asistente social, pero creo que debería incorporarse un médico uciólogo.

Dra. Claudia Ugarte: Dr. Juan Trujillo, como decimos, este es un equipo de trabajo. La trabajadora social es una piedra angular porque es la que va a hacer el seguimiento día a día. Entonces, creo que estando todos de acuerdo.

Dr. Johan Alfaro: Gracias Dra. Claudia Ugarte, estoy representando al delegado Luis Pampa. Yo soy médico emergenciólogo del Hospital Nacional Rebagliati, básicamente para contarles la experiencia del Colegio Médico de lo que se está haciendo actualmente, los traslados se está coordinando el médico tratante que está viendo al residente se comunica con el decano del Consejo Regional, con él se coordina la posible evaluación de transporte aeromédico, entonces, tiene que ser con la evaluación del médico In situ y la posterior aceptación del hospital en donde esté de destino, esa es una de las acciones que se estaba haciendo el año pasado similares a las acciones tomadas. La idea es no duplicar esfuerzos, sino coordinar. También concuerdo con la propuesta del Dr. Juan Trujillo, siempre en el momento caliente no se decide si

es bueno trasladar o no al residente, es diferente un residente que se ha enfermado en el Hospital Nacional Rebagliati o en el INEN, que un residente que se ha enfermado en un centro de salud de la región muchas veces no tiene el apoyo y la comunicación. Muchas veces como el caso pasado lo mejor ha sido que se quede en la cama UCI del hospital. Muchas veces el residente busca sus propios medios a veces con el Colegio Médico, esta vez ha sido con el seguimiento del CONAREME, pero siempre hay que hacer el seguimiento eso es lo más importante y bienvenido el apoyo de la asistente social. Solo eso para comentar, Dra.

Dra. Claudia Ugarte: Perfecto, vamos a hacer un flujo para el tratamiento de estos casos donde está bien especificado cuales son los pasos que hay que seguir, en esta unidad vamos a pedir un flujograma en caso sea necesario el traslado y también un flujograma con relación a cómo va a ser el seguimiento y eso lo estaremos pasando a todos los presentes. Adelante doctora Becerra con el siguiente punto de la agenda.

2.- MODIFICACIÓN DEL PROCESO ESPECIAL DE ACREDITACION DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN SU CONDICION DE SEDE DOCENTE, EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA.

Dra. Claudia Ugarte: Yo preguntaría sobre el trabajo de la comisión.

Dra. Nora Becerra: Dra. Claudia Ugarte, al igual que el año pasado que tuvimos un proceso en medio de una pandemia seguimos con este marco sanitario y entonces, tenemos que volver hacer un proceso similar dentro de este marco, entonces es una modificación discreta porque seguimos en el mismo marco sanitario. Hemos hecho una modificación al proceso especial de acreditación de sedes docentes. Procedo a dar lectura de este para conocimiento de todos los presentes (se da lectura al documento presentado).

Todo esto que le estamos presentando ha sido visto detenidamente por la comisión de acreditación de sede docente, quienes se han reunido y han evaluado cada una de las partes del proceso, lo han aprobado y este proyecto ha sido elevado a este digno comité para su aprobación final (continúa con la lectura al documento presentado).

Dra. Claudia Ugarte: Es una propuesta de Cronograma de Acreditación de Sede Docente, entonces por mi parte, Dra. Nora Becerra, primero agradecer a la Comisión de Acreditación por el buen trabajo. Recordemos que tenemos tres aspectos que ver, tenemos que autorizar y acreditar las sedes docentes, los campos clínicos y los programas académicos. Faltaría creo muestra la comisión de acreditación, digamos, todos los instrumentos para el proceso de acreditación de campos clínicos y programas académicos, ¿es así, doctora?

Dra. Nora Becerra: Sí, Dra. Claudia Ugarte. Tenemos dos comisiones: la comisión de acreditación de sedes y la comisión de autorización, que ve dos aspectos, programas y campos clínicos.

Dra. Claudia Ugarte: Entonces el trabajo de esta Comisión, creo que todos lo hemos visto, han trabajado muy concienzudamente. No sé si alguna persona quisiera hacer un aporte acá. Alguna opinión de modificación o alguna pregunta sobre lo que se ha presentado.

Dr. Víctor Aburto: Primero felicitar a la comisión de acreditación, me parece bastante completo, primero, para aprobar esto nos has debido de alcanzar a los integrantes del Comité Directivo con algo de anticipación, leerlo en la misma Sesión, creo que no es lo más conveniente. Y, en segundo lugar, si no me equivoco en el texto señala Aprobación del Programa, creo que ahí habido un error.

Dra. Nora Becerra: Dr. Víctor Aburto, se refiere a programas de residentado médico, en las sedes se van a desarrollar programas de residentado médico, pero Dr., vamos a leerlo otra vez y vamos a corregirlo y lo redactamos nosotros con cargo a redacción.

Dr. Aburto: Claro, si es otra comisión la que tiene que acreditar los programas, no puede estar acá acreditando esta comisión, sino solamente las sedes.

Dr. Vásquez Caicedo: Doctora, para organizarnos un poco. La convocatoria ordinaria fue solamente para ver otro ítem y este punto de la acreditación de las sedes docentes no ha sido ni siquiera analizado ni pedido, entonces quisiera pedir a todos los que ameritan, que por favor aprueben la presentación de este punto porque si no vamos a poder legalmente tratar este punto que como dice el Dr. Víctor Aburto hemos debido de tener anteriormente.

Por ahora yo quisiera pedirle a la Dra. Nora Becerra que regularice la parte de pedidos, que ella lo pida o alguien asuma el pedido de incluir en la orden del día.

Dra. Claudia Becerra: Gracias Dr. Víctor Aburto por su opinión, yo creo que lo que podríamos hacer en aras de la transparencia y de que se cumplan los procesos, creo que podría ser que nos envíen por correo a todos los presentes los instrumentos y lo trabajado por la comisión de acreditación para la revisión, luego de eso todavía faltan los instrumentos para la aprobación de sedes de campos clínicos y de programas académicos que lo hace la comisión de acreditación, yo pediría que esta comisión sesione hoy en la tarde y nos puedan mandar estos documentos también a todos el día de mañana y luego hacemos una sesión extraordinaria el día lunes con esta agenda específica y ver el tema de la aprobación de estos instrumentos para la autorización de campos clínicos, programas académicos y la acreditación de la sedes docente, previa revisión de los documentos que se enviarían por correo a todos los presentes.

Dra. Nora Becerra: Dra. Claudia Ugarte, permítame aclarar con asesoría legal.

Dra. Claudia Ugarte: Adelante asesoría legal.

Dr. Miguel Castro: Buenas tardes, estimados Doctores, Solo para señalar que estamos en una sesión ordinaria y aquí los puntos de agenda se han previsto en una sesión ordinaria en la cual se puedan incluir, en este punto tenemos este encargo también del Consejo Nacional, aquella autorización de acreditación de sede docente como autorización de campos clínicos y de programas; entonces, en cumplimiento de ello, todavía se está agendado o se tiene vista este documento o este instrumento para la aprobación. Entonces no podría incluir se dentro de los pedidos por que al ser una sesión ordinaria se puede incluir este tema y es lo que se ha visto.

Dr. Víctor Aburto: Sí, es cierto lo que dice el abogado. Yo estoy de acuerdo con lo que dice la Dra. Claudia Ugarte, lo más saludable sería enviarnos toda esta documentación más lo que se apruebe en lo otro y hacer una sesión extraordinaria específica para este punto, porque si yo veo la agenda que nos han repartido solamente estaba el punto anterior, nada más.

Dra. Nora Becerra: Doctora, en la agenda se ha puesto “y otros puntos” y este era uno de los otros puntos.

Dr. Víctor Aburto: En todo caso, habría que haber puesto un punto cuatro, que dijera “otros puntos de interés”, porque el “otros” parece que es dentro del mismo punto tres, no de otra cosa diferente.

Dra. Claudia Ugarte: Yo pedirían como Presidencia suspender la Sesión y retomar la Sesión el día lunes, la misma sesión ordinaria y en este fin de semana la comisión de autorización y la comisión de acreditación nos envían todos los documentos, nosotros lo revisamos y el día lunes si pudiera ser posible a las nueve de la mañana podríamos estar citando se reinicia la sesión de hoy y ya todos hemos revisado los documentos. ¿Estarían de acuerdo?, yo como presidenta estoy pidiendo que se incorpore a la agenda los procesos de acreditación de sedes, autorización de campos clínicos y autorización de programas y también estaría pidiendo que se suspenda la sesión hasta el día lunes a las nueve de la mañana.

Dr. Victor Aburto: Estando de acuerdo en lo sustantivo de la propuesta de la Dra. Claudia Ugarte, yo le pediría que nos diera un poco más de tiempo, porque esto debe estar llegando a nosotros el día sábado o domingo, quiero recordar que nosotros somos representantes de directores y decanos y esto tenemos que consultarlo para traer un voto, entonces podría ser el mismo lunes, pero al mediodía.

Dra. Claudia Ugarte: Perfecto, estaríamos quedando el lunes al mediodía.

Dr. Victor Aburto: Gracias, doctora.

Dr. Johann Alfaro: Doctora Claudia Ugarte, el pedido era similar, no hay más comentarios. Gracias.

Dr. Victor Aburto: Doctora, con cargo a que nos apoye el abogado, no creo que podamos aprobar un acta cuando estamos suspendiendo sesión.

Dra. Claudia Ugarte: Listo, creo que estando todos de acuerdo ese sería el pedido y más bien, creo que, para aprovechar y suspender la sesión, podríamos tocar los dos puntos del despacho que habían pasado a orden del día, no sé si esto es posible. Le pediría al Dr. Miguel Castro si es posible.

Dr. Miguel Castro: Procede terminar la presente sesión y convocar a una sesión extraordinaria.

Dra. Claudia Ugarte: Se finaliza esta sesión y se convoca para el día lunes una Sesión Extraordinaria del Comité Directivo y poder dispensar la presente acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo y la dispensa del acta:

Acuerdo N° 007-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Encargar a la Secretaria Técnica del Comité Directivo remitir los instrumentos de Procedimiento Excepcional Modificado para Aprobar Nuevos Campos Clínicos, Proceso Especial modificado de autorización de programas de residencia médica, Proceso Especial modificado de acreditación de sede docente; elaborados por la Comisión de Autorización y Comisión de Acreditación, respectivamente, a los integrantes titulares del Comité Directivo del CONAREME, para ser vistos y evaluados en Sesión Extraordinaria, que se convoque con tal motivo.

Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Ordinaria, terminó a las 14:52 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.